

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., primero (1) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00625 00

Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que los ejecutados Construcciones T&H S.A.S., y Haminsson Rene Toloza Toloza se notificaron del mandamiento de pago, por aviso en los términos de los Arts. 291 y 292 del C.G. del P., y dentro del término legal guardaron absoluto silencio.

En firme el presente proveído, ingrese para continuar con la etapa procesal correspondiente.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 36 de fecha 2 de marzo de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

L.L.

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bd07eaf99afdb01247887acbbd2eed250a32a3f5f00d0e14d379995a38d1aae**

Documento generado en 28/02/2022 07:00:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>